



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 OCT. 2008

Res. H. N° 1354-08

Expte. N° 4.858/08

VISTO:

El pedido formulado por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades, solicitando ayuda económica para posibilitar la asistencia de un contingente de alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a las **"XII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación"**, a realizarse en Rosario (provincia de Santa Fe), entre los días del 16 al 18 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el pedido cuenta con el aval de la Escuela correspondiente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la documentación presentada, aconseja otorgar la suma total de \$ 4.000,00, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Estudiantes";

Que por la proximidad del evento, la necesidad de los solicitantes de asegurar el medio de transporte y la distancia a recorrer, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

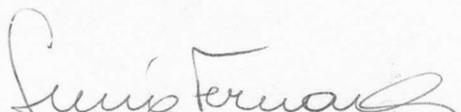
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) para solventar parcialmente la asistencia de un grupo de estudiantes al evento mencionado en el exordio, según listado de fs. 4 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio QUINTANA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como **"Ayuda Económica para Alumnos"** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro **"Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros"**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al CUEH, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.